



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2019/17	La Junta de Gobierno Local

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	25 de julio de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 8:30 hasta las 9:30 horas
<b>Lugar</b>	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
<b>Presidida por</b>	Francisco Javier Fernández Cano
<b>Secretario</b>	María Severiana Fernández Vera

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
52961402S	Maria Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA



### Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local del día once de julio de dos mil diecinueve. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad incluyendo la anulación de los acuerdos del Mercadillo Municipal pendientes de rectificación a nombre de:

[REDACTED]

### Expediente 1380/2019. Procedimiento Genérico

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED]: expone que como Presidente de la Asociación de Pescadores "Cogolludos" de Navalvillar de Pela, solicita ayuda económica para financiar actividades en dicha Asociación. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concede una ayuda de 450 €, que deberá justificar con la presentación de las correspondientes facturas. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

### Expediente 1466/2019. Procedimiento Genérico

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita instalación de una Carpa en el Recinto Ferial de nuestra localidad durante las Fiestas en honor a la Virgen de la Caridad, los días 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, no podrá acceder a lo solicitado en tanto no se aporte la siguiente documentación, requerida por la reciente aprobación de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que obliga a la presentación de la siguiente documentación y condiciones en los artículos 15 y 33 de la citada ley:

- Memoria técnica firmada por técnico competente y habilitado
- Plan de Seguridad suscrito por un técnico competente y habilitado.
- Seguro de responsabilidad Civil y justificante de su abono.

Además sería necesario que completara la solicitud con la superficie aproximada de ocupación de la carpa para proceder al ingreso

**Ayuntamiento de Navalvillar de Pela**



correspondiente de la tasa por ocupación.

De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, Policía Local, Concejal de Obras y Servicios Técnicos.

#### Expediente 1401/2019. Cancelación y Devolución de Garantía

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

██████████: solicita devolución fianza de 943,11 € depositada en Banca Pueyo el día 6 de febrero de 2017, en concepto de gestión RCD,s correspondiente a la obra en calle ██████████ de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (solicitud con el visto bueno del Tecnico Municipal, certificado de gestión de residuos, certificado de la dirección facultativa de las obras de que se ha llevado a cabo el plan de gestión de residuos, justificante de pago de la fianza y alta a terceros). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

#### Expediente 1414/2019. Devolución de Ingresos

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

██████████ expone que hizo un ingreso al Ayuntamiento por importe de 232 € en Banco Santander con fecha 3/07/2019 para realizar obra en calle ██████████ de Navalvillar de Pela. De momento, dicha obra no se va a realizar por modificación de proyecto, por todo ello solicita la devolución del importe de 232 € por ingreso indebido. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a los Servicios Técnicos.

#### Expediente 1434/2019. Procedimiento Genérico

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

██████████ solicita permiso para instalar 8 mesas en la terraza del Bar Palermo. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe emitido por la Policía Local, donde se recoge lo siguiente: "*...no ve inconveniente para la concesión del permiso, mientras saque sólo dos o tres mesas los días de diario, a partir de las 20:30 horas ...lo días de corte al tráfico (sábados y domingos)...las que pide en la autorización o las que estime oportunas, despejando la zona cuando acabe el servicio de terraza y quedando limpia la zona*". De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Policía Local.

#### Expediente 1404/2019. Bonificación o Exención Tributaria



<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>[REDACTED]: informa que habiendo sido usuario del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiario de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.</p>	

<b>Expediente 1419/2019. Cancelación y Devolución de Garantía</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>[REDACTED]: solicita devolución de la fianza de 75 € depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 14 de junio de 2019, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en [REDACTED] de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (solicitud, certificado de gestión de residuos y alta a terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.</p>	

<b>Expediente 1428/2019. Procedimiento Genérico por Concurrencia Competitiva</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>[REDACTED], <b>Presidente Olympic Peleño, C.F.:</b> expone que con el fin de recaudar fondos para esta entidad, están organizando un festival para el sábado 3 de agosto en el Complejo Polideportivo Municipal de Navalvillar de Pela (espacio entre la tribuna y cafetería), por lo que solicita: La cesión de la instalación municipal el día anteriormente citado así como: - Montaje escenario de 4*7 metros. - Punto de Luz. - Vallas altas para acotar el espacio a utilizar y mallas para revestir el cerramiento. - Contenedores. - Vigilancia de la Policía Local para controlar que no se hagan botellones en la explanada del Campo de Fútbol. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local ya al Concejal de Obras.</p>	

<b>Expediente 1440/2019. Procedimiento Genérico</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p><b>Antonio Santana Arias, Presidente Asociación Mayores de Vegas Altas:</b> solicita ayuda económica para llevar a cabo su programa de actividades. La Junta de Gobierno Local, por</p>	



unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda de 400 €. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

#### Expediente 1421/2019. Autorizaciones

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED]: expone que ante la llegada de la Feria de Agosto y concretamente la noche de los Fuegos Artificiales, solicita autorización para Actuación en Directo de Ezequiel Melchor para dicha noche en la terraza de Disco Pub Me da Igual. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, una vez leído el informe de la Policía Local, accede a lo solicitado siempre que se respete el horario, que no deberá superar las 02:00 horas de la madrugada, que no existan quejas de los vecinos y que la música no esté alta. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local.

#### Expediente 1438/2019. Devolución de Ingresos

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED]: expone que ha pagado el Impuesto de Rodaje de Tracción Mecánica correspondiente al Ejercicio 2019 del vehículo [REDACTED], con matrícula [REDACTED] y dicho vehículo ha sido dado de baja con fecha 30/03/2019, y aporta (solicitud, justificante de pago de IVTM 2019, Certificado de Destrucción del Vehículo y justificante de Baja Definitiva en Tráfico). Por todo ello, solicita la devolución de la parte proporcional que corresponda del IVTM Ejercicio 2019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de dicho acuerdo al O.A.R. para la devolución del 2º, 3º y 4º Trimestre de 2019 y al Departamento de Intervención.

#### Expediente 1381/2019. Procedimiento Genérico

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] **Presidente Sociedad Cazadores San Anton Abad:** solicita ayuda económica para el desarrollo de actividades en este año 2019 dentro de la Asociación de Cazadores San Antón Abad de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concede una ayuda de 450 €, que deberá justificar con la presentación de las correspondientes facturas. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

#### Expediente 1476/2019. Procedimiento Genérico

**Ayuntamiento de Navalvillar de Pela**

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

**ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO**

Número: 2019-0012 Fecha: 01/08/2019



Cód. Validación: 7CPT19FC4QZ99K7KNP6Z6542 | Verificación: <http://navalvillar.sectelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED]: solicita fraccionamiento del pago del CANON URBANÍSTICO, ref: CU 1/19 (exp. calificación urbanística 2018/023/BA). La Junta de Gobierno, por unanimidad acordó:

1º.) Conceder a [REDACTED], el fraccionamiento del pago del CANON URBANÍSTICO, ref: CU 1/19 (exp. calificación urbanística [REDACTED]), **condicionado** a la constitución de garantía a disposición del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por importe de 8.846,03€, pudiendo presentarla mediante aval o contrato de seguro de caución, en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación. La garantía deberá tener una vigencia que excederá al menos en seis meses al vencimiento del último plazo garantizado, y no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente los pagos.

En caso de no constituir la garantía referenciada no se concederá el fraccionamiento de pago referenciado.

2º.) Determinar cómo deuda fraccionada la cantidad de 7.076,82 euros, calculada según lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación, desglosada por 6.991,20 euros de principal y 85,62 euros de intereses de demora; y fijar los siguientes plazos y cantidad de la misma.

<i>Plazo</i>	<i>Principal</i>	<i>Intereses de demora</i>	<i>Importe</i>
05/08/2019	2.330,40€	0,00€	2.330,40€
05/08/2020	2.330,40€	57,08€	2.387,48€
05/08/2021	2.330,40€	28,54€	2.358,94€

3º.) En caso de impago, se procederá de acuerdo con el artículo 54 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

4º.) Las formas de pago admitido por el Ayuntamiento para la deuda fraccionada serán la domiciliación bancaria o transferencia bancaria.

**Expediente 1477/2019. Procedimiento Genérico**

**Ayuntamiento de Navalvillar de Pela**

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

**ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO**

Número: 2019-0012 Fecha: 01/08/2019



Cód. Validación: 7CPT9FC4QZ99K7KNP6JZ6542 | Verificación: <http://navalvillar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10

### Expediente 1402/2019. Licencias de Ocupación (Modificación, Revocación o Renuncia)

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

██████████ expone que es titular del vado permanente de calle ██████████ (Nº Placa ██████████), la cual se ha deteriorado, y ha entregado en el Ayuntamiento, por todo ello solicita:

- Nueva Placa de Vado. Entregando la placa anterior.
- Cambio de titularidad del vado a nombre de ██████████. Que entrará en vigor a partir del 1/01/2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, previo pago de la tasa de 12 € para la retirada de la nueva placa de vado. De dicho acuerdo se dará traslado al O.A.R., al Departamento de Intervención y a la Policía Local.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### GASTOS Y PAGOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Prog.	Econ.	Nombre	Texto Explicativo	Importe
92200	21500	AGRISERENA, S.L.	COPIA LLAVE UPP	1,50 €
34200	21200	AGRISERENA, S.L.	VARIOS DEPORTE	21,45 €
33400	22699	AGRISERENA, S.L.	PINTURA CULTURA	28,85 €
15220	21200	AGRISERENA, S.L.	VARIOS MANTENIMIENTO	91,72 €
34200	21200	AGRISERENA, S.L.	MANTENIMIENTO PISCINA	99,40 €
15220	21200	AGROPELA, S.L.	MANTENIMIENTO	78,93 €
34200	21200	AGROPELA, S.L.	MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL	31,80 €
91200	22601	AGRUPACION GUERRERO, S.L.	PLACAS BODAS AYUNTAMIENTO	42,98 €
92200	22002	ANTONIO GALLEGO CALVO	CABLE TIPO C	5,00 €
92200	22706	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	751,41 €
92200	22706	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	856,19 €
33400	22699	AUPEX	PARTICIPACION CINE VERANO 2019	3,800,00 €
33800	22699	BARRIGA VALENCIA FRANCISCO	VARIOS FERIA AGOSTO 2019	122,05 €
34200	21200	CARLOS SANCHEZ GARCIA, S.L.	VERIFICACION BOMBA PISCINA	137,94 €
16300	21400	CEPILLOS SACEMA, S.L.	CEPILLOS BARREDORA	331,78 €
92200	22602	CM EXTREMADURA PUBLICIDAD, S.L.	PUBLICACION ANUNCIO MODIFICACION	513,04 €

### Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274



			PUNTUAL 2/2019 (Nº 21)	
34200	21200	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	JARDINERIA CAMPO DE FUTBOL	60,00 €
45400	62102	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	BATERIA MIXTA Y FILTROS DUMPERS	104,99 €
34200	22799	CRISTOBAL CANSADO, S.L.	CAUDALIMETRO PISCINA MUNICIPAL	282,84 €
92204	22799	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	1º SEMESTRE 2019 MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	4.316,68 €
23100	22799	DESARROLLOS NORTE Y SUR, S.L.	CENTRO DE DÍA JULIO 2019	4.535,24 €
23100	22799	DESARROLLOS NORTE Y SUR, S.L.	APORTACION DEPENDENCIA PLAZAS DEPENDIENTES - JULIO 2019	1.185,46 €
23106	22799	DESARROLLOS NORTE Y SUR, S.L.	PARTE PROPORCIONAL SUBVENCIÓN 2019 DEPENDENCIA - JULIO 2019	1.850,00 €
23100	22799	DESARROLLOS NORTE Y SUR, S.L.	PISOS TUTELADOS JULIO 2019	12.282,81 €
15300	21000	FRANCISCO M. PULIDO ROMERO	SETO ARTIFICIAL	611,67 €
15000	61915	GOSADEx, S.L.	CERTIFICACION Nº 2: REPARACION ASFALTO EN CALLES N. DE PELA	968,00 €
13000	20401	GRENKE RENT, S.L.	CENTRALITA EDIFICIO MATADERO - JULIO 2019	292,61 €
15001	22706	GUISADO MORENO RICARDO	COORD. SEGURIDAD Y SALUD RENOVACION PISTA DEPORTIVA OBANDO	314,60 €
92200	22103	HERMANOS GUIJARRO ESCALADA	GASOLEO A-B7 ( CAMILO JOSE CELA)	2.144,00 €
92200	22110	MORENO BABIANO MARIA BLASA	PRODUCTOS LIMPIEZA	221,10 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	BONOS PISCINA MUNICIPAL	70,00 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	SOBRES BURBUJA	40,54 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA	79,59 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	CARTELES JUNTA (SSB)	30,01 €
33400	22699	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	RELACION DE MATERIAL (UPP CAMPAMENTOS URBANOS)	1.259,95 €
33800	22699	PIROTECNIA SANTA BARBARA, S.L.	BANDERITAS PARA FERIAS	212,96 €
15300	21000	PUERTO ARROBA JAVIER	COLOCACION SETO ARTIFICIAL CAMINO ARROYO SIERRA	163,35 €
15000	61915	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	OBRA: ACERADO C/ JHON LENNON	422,71 €
34200	22799	SUQUIBA, S.L.	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA	713,30 €
34200	22799	SUQUIBA, S.L.	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA	650,38 €
45400	62102	TAISSA - JUAN S. PORRAS PASTOR	REPARACION MAQUINARIA	550,88 €
92200	21400	TAISSA - JUAN S. PORRAS PASTOR	REPARACION RENAULT CLIO	140,66 €
45400	62102	TAISSA - JUAN S. PORRAS PASTOR	REPARACION RENAULT CLIO	59,96 €
45400	62102	TAISSA - JUAN S. PORRAS PASTOR	REPARACION MOTONIVELADORA	50,97 €
16300	21400	TAISSA - JUAN S. PORRAS PASTOR	REPARACION BARREDORA	64,21 €
16300	21400	TOMAS RUIZ CRUZ	REPARACION BARREDORA	189,99 €
16100	62904	UTE ENTORNO PUERTO	CERTIF. Nº 10 MEJORA PRESIÓN Y ABASTECIMIENTO N. DE PELA	3.434,46 €
16100	62904	UTE ENTORNO PUERTO	CERTIF. Nº 11 MEJORA PRESIÓN Y ABASTECIMIENTO N. DE PELA	242,39 €
92200	22104	WURTH ESPAÑA, S.A.	VESTUARIO LABORAL	36,92 €
92200	22110	WURTH ESPAÑA, S.A.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	126,11 €

### CENTRO INFANTIL

32300	22105	DANONE, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	24,73 €
32300	22199	FARCOSA, S.L.	PRODUCTOS LIMPIEZA C. INFANTIL	76,86 €



## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO**  
Número: 2019-0012 Fecha: 01/08/2019

